

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

<b>1</b>	<b>TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>		
	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-MP-FN-1		
<b>2</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>		
	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR REQUERIDO POR EL DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA"		
<b>3</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	
	GASOHOL REGULAR	S/ 142,884.00	
<b>4</b>	<p>En la ciudad de Lima, a los 02 días del mes de enero de 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, se reunió el comité de selección designados por la Oficina General de Logística mediante Formato 04 N° 051-2024-MP-FN-GG-OGLOG de fecha 19 de noviembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-MP-FN-1 para la contratación del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR REQUERIDO POR EL DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA", a fin de efectuar la evaluación y calificación de las ofertas correspondientes, obteniéndose los resultados que se detallan líneas abajo:</p>		
<b>5</b>	<p><b>LISTADO DE PARTICIPANTES</b>                  En cumplimiento con lo dispuesto en el cronograma de la Adjudicación Simplificada N° 036-2024-MP-FN-1, cuyo objeto es la contratación del "Suministro de Combustible Gasohol Regular Requerido por el Distrito Fiscal de Huancavelica", el registro de participantes a través de la plataforma SEACE estuvo programado entre el 17 y el 26 de diciembre de 2024. A continuación, se presenta el registro de las empresas participantes:</p>		
	<b>EMPRESAS PARTICIPANTES</b>	<b>POSTOR 01</b>	<b>Fecha de registro</b>
		<b>Estado</b>	
		ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SCRLTDA	26/12/2024
		ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EIRLTDA	26/12/2024
		ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	26/12/2024
<b>6</b>	<p><b>LISTADO DE EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA</b>                  En cumplimiento con lo dispuesto en el cronograma de la Adjudicación Simplificada N° 036-2024-MP-FN-1, cuyo objeto es la contratación del "Suministro de Combustible Gasohol Regular Requerido por el Distrito Fiscal de Huancavelica", la presentación de ofertas a través de la plataforma SEACE está establecida para el día 27 de diciembre de 2024. A continuación, se detalla la relacion de empresas que presentaron oferta:</p>		
	<b>POSTORES</b>	<b>POSTOR 01</b>	<b>Fecha de registro</b>
		<b>Hora de registro</b>	
		ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SCRLTDA	27/12/2024
		ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EIRLTDA	27/12/2024
		ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	27/12/2024
<b>7</b>	<p><b>EVALUACIÓN Y ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA</b>                  La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.                  Para la Admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</p>		
	<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA</b>	<b>POSTOR 01</b>	<b>POSTOR 02</b>
		<b>POSTOR 03</b>	
		ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SCRLTDA	ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EIRLTDA
		ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	
	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de Consorcio (Anexo N° 5)	-	-	-
Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Solicitud de Bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	-	Presenta	-
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**7 FACTOR DE EVALUACIÓN**

El Comité de Selección realiza la evaluación de ofertas que consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Asimismo, considera lo señalado en el artículo 74.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SCRLTDA	S/ 128,520.00	85.76	
2	ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EIRLTDA	S/ 110,224.80	105.00	1°
3	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL	S/ 124,740.00	88.36	2°

**8 CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

El Comité de Selección lleva a cabo la calificación de las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. Es importante señalar que el Comité observó el documento presentado como Requisito de Calificación. Por esta razón, y de manera unánime, acordaron, a través del "Acta de Evaluación y Calificación de Ofertas", gestionar la subsanación de dicho requisito, el cual fue solicitado y subsanado con fecha 16 de diciembre de los corrientes, a través de la plataforma del SEACE.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
	ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE OROPESA SCRLTDA	ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EIRLTDA	ESTACION DE SERV. ESPINOZA ORE HNOS SRL
<b>HABILITACIÓN:</b> Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>			

**9 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

 <b>ALAN F. GUERRERO GONZALES</b> PRIMER MIEMBRO	 <b>ROBERTO D. ROMERO SALAZAR</b> PRESIDENTE	 <b>ELVIS JOEL ALARCON TORRES</b> SEGUNDO MIEMBRO
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------